

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, MÉXICO

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPEDICION DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

---

Junta Municipal de Reclutamiento  
Adjunta a la Sindicatura Municipal

Licenciada en Comunicación Fernanda Barrios Fuentes

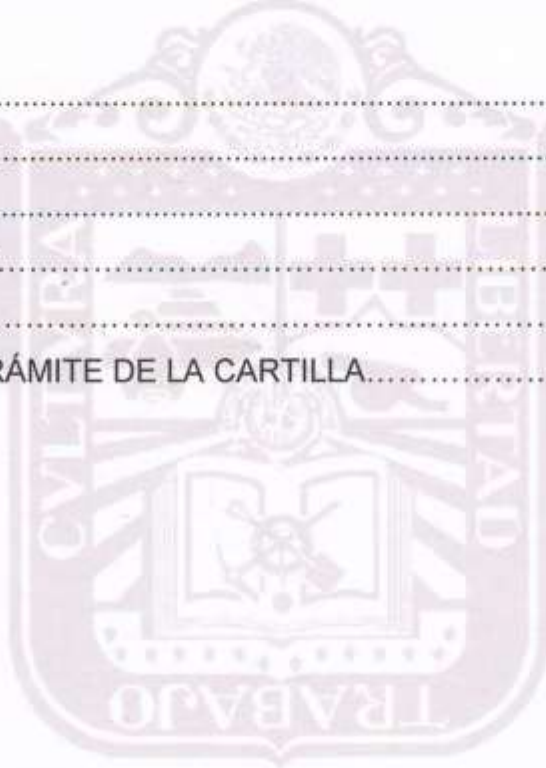




1.-INDICE

1. INDICE.....	2
2. INTRODUCCION.....	3
3. OBJETIVO.....	3
4. MARCO JURIDICO.....	4
5. ORGANIGRAMA.....	4
6. MÉTODO PARA TRÁMITE DE LA CARTILLA.....	5

- a) Paso 1
- b) Glosario
- c) Paso 2





## 2.-INTRODUCCIÓN

El presente manual de Procedimientos, tiene como finalidad, llevar un adecuado control de las actividades que se realizan dentro de la Junta Municipal de Reclutamiento adjunta a la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, México, relativas al Trámite de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

## 3.-OBJETIVO

Servir de instrumento de apoyo para que los jóvenes, en edad de cumplir con su Servicio Militar Nacional, gestionen y tramiten en tiempo y forma su documento de Identificación Militar





#### 4.-MARCO JURÍDICO

- Artículo 163 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional
- Artículo 1 de la Ley del Servicio Militar Nacional
- Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 31 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### 5.-ORGANIGRAMA

Mtra. En D. P. Beatriz Cruz Reza  
**Síndico Municipal**

Licenciada en Comunicación  
Fernanda Barrios Fuentes  
**Auxiliar Administrativo**





## 6.-METODO PARA TRÁMITE DE LA CARTILLA

### PASO 1

Para poder tramitar la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional debes ser mexicano por nacimiento en edad militar (entre 18 años y menores de 40), podrán acudir a partir del mes de enero y hasta el 15 de octubre de cada año, a la Junta Municipal de Reclutamiento de Ixtapan de la Sal, Edo. México, para alistarse y estar en condiciones de servir al activo, debiendo reunir los siguientes requisitos:

- ▶ Cuatro fotografías de 35x45 mm, de frente, a color o blanco y negro, con fondo blanco, papel mate (no digitalizadas), sin retoque, sin brillo, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin tocado – gorra, sombrero, etc.-, sin lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, tatuajes, etc.).
- ▶ Acta de nacimiento certificada por el registro civil con vigencia de 6 meses a la fecha.
- ▶ Copia del comprobante del grado máximo de estudios realizados.
- ▶ Constancia domiciliaria expedida por el delegado de su colonia, barrio o comunidad.
- ▶ Copia de la Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P).
- ▶ Copia de una credencial oficial vigente con fotografía (del I.F.E, o I.N.E, licencia de conducir, pasaporte, la que proporcione la escuela o plantel donde se encuentre estudiando, o empresa en la que labore, etc.).

### GLOSARIO:

“**CLASE**”: Es únicamente el año de nacimiento de cada individuo.

**DE LA CLASE**: Son todos los jóvenes que cumplan 18 años de edad (del 1/o de enero al 31 de diciembre del mismo año), correspondiéndoles alistarse desde el inicio del alistamiento (enero al 15 de octubre), erróneamente esperan hasta la fecha de su cumpleaños, siendo que desde el inicio de ese año ya son considerados de 18 años cumplidos.





**LOS REMISOS:** Todos los que tengan cumplidos entre 18 y 39 años de edad sin llegar a los 40 años durante el año que transcurra (1/o de enero al 31 de diciembre del mismo año). Deberán presentar dos copias del acta de nacimiento, para hacer una búsqueda en el Archivo Municipal para verificar que no hayan hecho trámite.

**ANTICIPADOS:** Todos los jóvenes de 16 y/o 17 años de edad, se les podrá expedir dicha cartilla, siempre que soliciten el "Oficio de autorización de anticipo de incorporación", ante la oficina de reclutamiento del cuarte de la 22/a Zona Militar, debiendo reunir los requisitos, presentándose acompañados por una persona mayor de 18 años (padre, madre o tutor), posteriormente, acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México a tramitar la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional llevando consigo los requisitos señalados para los de la clase y remisos.

## PASO 2

Cuando el interesado (de la clase, remiso o anticipado) presente su documentación completa para tramitar su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, la Operadora de la Junta Municipal deberá llenar la Cartilla de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para operadores de las Juntas Municipales de Reclutamiento, a continuación se indican:





OF. ANTICIPO 1234 BOLA BLANCA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
SERVICIO MILITAR NACIONAL

CLASE 1973

Nombre OSCAR MORA DEL MORAL

Fecha de nacimiento 2 DE ENERO DE 1973

Nació en MÉXICO, D.F.

Hijo de FERNANDO MORA PÉREZ  
Y de TERESA PASCUAL DEL MORAL MARTÍNEZ

Estado Civil CASADO

Ocupación EMPLEADO

Clase MDM07301Q2HDFR3500

¿Sabe leer y escribir? SÍ

Grado máximo de estudios SECUNDARIA

Domicilio JOSEFA O DE OJANGUEZ S/N, SAN BARTOLOME

Firma del Interesado: [Firma manuscrita]

Firma del Ciudadano: [Firma manuscrita]

El Com. Inf. de E.M. DEFE S.M. EL Coronel Ep. Zapadores, [Firma manuscrita] Jefe de los Centros de Recrutamiento

FERNANDO ANTONIO SOLARES RAMÍREZ (E 383877)

MANUEL GONZÁLEZ

METEPEC, MEX., A 3 MARZO DE 2010.

Lugar y Fecha

MATRÍCULA Núm. D-1199453

SENIA CASTILLA NO  
D-3-E-TENER  
SASPADURAS

Huella Digital: [Huella manuscrita]

Diagrama de anotaciones:

- 1: CLASE
- 2: DATOS BASE
- 3: C.U.R.P.
- 4: FIRMAS
- 5: FIRMAS
- 6: METEPEC, MEX., A 3 MARZO DE 2010.
- 7: FOTOGRAFÍA
- 8: HUELLA DIGITAL

- (1) **CLASE.** Anotar el año de nacimiento del interesado (los cuatro dígitos).
- (2) **DATOS BASE.** Se anotarán de conformidad con los datos contenidos en la copia certificada del acta de nacimiento del interesado, certificado de estudios o algún otro documento que compruebe los estudios realizados, así como la constancia domiciliaria expedida por el delgado de su colonia, barrio o comunidad.
- (3) **C.U.R.P.**
- (4) **FIRMAS.** Se verificará que no se omitan y que las estampen los titulares. (Interesado, Síndico Municipal Constitucional y Presidente Municipal Constitucional).





- (5) **SELLO.** Se tendrá cuidado de que el sello de la Junta Municipal se estampe centrado con relación a las firmas, que la imagen y leyenda sea clara y completa, procurando evitar que cubra los datos de los firmantes.
- (6) **LUGAR Y FECHA.** Asentar el nombre del municipio, así como la abreviatura de la entidad federativa y la fecha en que se expida el documento.
- (7) **FOTOGRAFÍA.** Adhgerirla con pegamento en el recuadro destinado para tal efecto (no grapas) y cancelarla con la mitad de la huella del interesado, procurando que no oculte la sigla y guarismo de la matricula.
- (8) **HUELLAS DACTILARES.** Se tomara la del pulgar derecho y a falta de este, el izquierdo, procurando que no empaste, a fin de que sea clara, legible y deberá colocarse al centro del cuadro (utilizar tinta para imprenta de color negra del No. 1).

**Nota 1:** No se debe dejar espacios en blanco (sin datos), de ser así rellenarlos con guiones.

**Nota 2:** En caso de padres adoptivos o que los datos de los padres sean diferentes al del interesado, anexar copia fotostática del acta de nacimiento al duplicado y triplicado, respectivamente.

Al conscripto se le dará su cedula de alistamiento al Servicio Militar Nacional, hoja de notas y una encuesta para ser llenadas por el interesado.

Al finalizar el trámite se les informa que en tres días se les dará su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

